

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.SLCNTR.12790124		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE ARTE DANZARIO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ERICK GERLEY POVEDA SABOYA		
No. de Cédula	1072639872		
Fecha Inicio del Contrato	11/05/2024	Fecha de Terminación	10/08/2024
Periodo del Informe	11/07/2024 al 10/08/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$9.600.000
Valor a Pagar en este periodo	\$3.200.000
Saldo por Pagar	\$00.000
Pago No.	003

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud - Compensar	7934461171	07/2024	\$220.000
Pensión - Colfondos			\$281.600
ARL - Positiva			\$9.200

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.SLCNTR.12790124, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **11/07/2024 - 10/08/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar el servicio como instructor de arte danzario en el área de danza de la Escuela de Formación Artística y Cultural-EFAC	Se ejecutan las clases programadas con los grupos y niveles a cargo: iniciación, pre base y representativo juvenil y adulto de folclor. Para este período se trabajó sobre la conciencia corporal, la memoria coreográfica y las relaciones interpersonales, como eje fundamental del trabajo en equipo. Además del sentido de pertenencia con la escuela y el respeto por los compañeros y personal, el porte adecuado del carné y el uso de prendas de vestir acordes a la clase.
2. Brindar apoyo con la elaboración del plan de estudios, cronograma de ensayos y talleres a desarrollar en el área de danza en lo relacionado con la enseñanza de arte danzario.	Iniciación al Folclore Juvenil: se reafirman los conceptos vistos y la práctica de pasos y figuras básicas, donde se evidencia que en este tiempo de formación hubo una evolución en el aprendizaje y la puesta en practica del paso $\frac{3}{4}$, con este grupo se logró avanza en tres secuencias coreográficas de ritmos folclóricos colombianos como Cumbia, Merengue Campesino y Bambuco Fiestero, que serán los que se evidenciarán en la muestra que se preparar desde la coordinación del área. Pre base Folclor Juvenil: Es un grupo compacto, que logró un avance significativo durante este tiempo de formación, personas comprometidas y responsables con sus deberes como estudiantes, se logra el montaje de 4 danzas de diferentes zonas del país, como Pilanderas, Guaneña, Carranga y Bambuco, donde las estudiantes muestran avances significativos, lo que lleva a evaluar el posible cambio al grupo representativo.

	También es importante mencionar que se trabaja un estudiante con discapacidad, quien se muestra a gusto con la clase y sus compañeras, lo que permite que las relaciones interpersonales sean buenas y todos trabajen para un bien común Se realiza clase abierta el día 8 de agosto, donde los padres de familia y demás invitados hicieron clase conjunta para posteriormente observar el trabajo artístico de las bailarinas. Grupo Base Folclor Juvenil: Es el grupo de mayor cantidad de personas (24) y que se ha mantenido durante este período académico, se logra el montaje de 5 cuadros de las regiones Andina, Pacífica, Caribe, Huila y Nariño, que se presentaran en el próximo festival municipal de danza como representación de la EFAC (fecha por confirmar). Además de algunas invitaciones que se describirán más adelante. Grupo Iniciación Folclor Adulto: Con este grupo se logra avanzar en el paso $\frac{3}{4}$ como paso fundamental en la ejecución de diferentes ritmos folclóricos. Se presentan inasistencias continuas lo que dificulta el avance significativo. Se logra el montaje de tres coreografías: Porro, Arcos u Guabina Chiquinquireña. Se hace reposición de clase el día 7 de agosto. Grupo Pre Base Adulto: Con este proceso se logró avanzar en las relaciones interpersonales ya que se presentan ciertos roces con las estudiantes. También, se pudo realizar el montaje de tres danzas, Bambuco, Son Sureño y Currulao. Es importante mencionar que se les recalca el trabajo de la memoria coreográfica, que ha sido un factor determinante en el avance del proceso. Se realiza un compartir que se describirá mas adelante, al igual que la reposición de clase el día 12 de agosto. Grupo Base Folclor Adulto: Con este grupo representativo se hace el montaje de lo que será la muestra en el próximo festival de danza y en las invitaciones a las que hay lugar, se trabajan ritmos de los departamentos del Tolima, el Eje Cafetero, Cundinamarca y Costa Caribe. Es importante mencionar la mejora en el ambiente del grupo y las relaciones interpersonales, haciendo del trabajo algo ameno y agradable para todos. Se hace intercambio de saberes Con la Maestra Neslian, donde las estudiantes realizan un acercamiento a la técnica del ballet, que les permita mejorar la postura corporal.
3. Brindar apoyo con la planificación y organización del número de horas semanales de instrucción de arte danzario, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor del contrato y deberán soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier otro medio destinado para tal fin.	Se cumplen con las horas programadas y concertadas en el contrato: Iniciación Juvenil: jueves y viernes de 4:00 pm a 5:30 pm. 11, 12, 18, 19, 25, 26 de julio y 1, 2, 8 y 9 de agosto de 2024. Pre Base Juvenil: jueves y viernes de 5:30 pm a 7:00 pm. 11, 12, 18, 19, 25, 26 de julio y 1, 2, 8 y 9 de agosto de 2024. Representativo Juvenil: jueves y viernes de 7:00 pm a 9:30 pm. 11, 12, 18, 19, 25, 26 de julio y 1, 2, 8 y 9 de agosto de 2024. Iniciación Adulto: lunes y miércoles de 4:00 pm a 5:30 pm. 15, 17, 22, 24, 29 y 31 de julio y 5 y 7 de agosto de 2024. Pre Base Adulto: lunes y miércoles de 5:30 pm a 7:00 pm. 15, 17, 22, 24, 29 y 31 de julio y 5 de agosto de 2024. Representativo Adulto: lunes y miércoles de 7:00 pm a 9:30 pm. 15, 17, 22, 24, 29 y 31 de julio y 5 de agosto de 2024. Se presentan los listados de asistencia Soporte fotográfico de las actividades.

4. Brindar apoyo en la realización de actividades teórico-prácticas desde el proceso de inicio y para el desarrollo técnico de la danza.	Para este período los grupos de iniciación y prebase adulto presentaron las exposiciones de los diferentes ritmos y danzas que se están trabajando, con el fin de conocer más sobre lo que van a presentar. Grupo Iniciación Adulto: Rumba Campesina y Rumba Criolla. Grupo Prebase Adulto: Cantos de Boga, Currulao y Contradanza Chocoana. Es importante recalcar esta actividad con base fundamental del proceso coreográfico, además de poder escuchar lo conceptos que tienen algunas bailarinas y como se logran fortalecer para la creación de un conocimiento grupal. Se despierta el interés por indagar más sobre la cultura colombiana, abre la posibilidad a las preguntas, al dialogo como pares y fortalece el proceso de aprendizaje, ya que es importante saber la historia de las danzas que se van a trabajar.
5. Coadyuvar en la elaboración y desarrollo del plan de acción, con la finalidad de hacer seguimiento al aprendizaje de los danzantes, con la finalidad de elaborar y desarrollar un plan de acción que mejore los niveles individuales y colectivos.	Se realiza avance en el plan de trabajo, que propone la coordinadora del área. Teniendo en cuenta las observaciones de la reunión de área.
6. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	Se toma asistencia al inicio de la formación, para llevar registro de las inasistencias. Para este período no se presentan deserciones.
7. Proponer mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	Para este período se realiza el compartir de la celebración de cumpleaños del grupo representativo juvenil y se hace una actividad de compartir con los grupos prebase juvenil y adulto. Esto como mecanismo de fortalecer las relaciones de amistad, compañerismo y trabajo en equipo. Además, de ser un espacio propicio para hacer una coevaluación del proceso y escuchar las diferentes visiones que tienen los estudiantes sobre las clases, buscando así oportunidades de mejora.
8. Brindar apoyo integral y asistir en la organización operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, comités que adelante la Dirección de Cultura, de acuerdo con el objeto contractual.	Se hace presencia en los siguientes eventos solicitados por la Dirección de Cultura: Desfile del 20 de julio: Grupos representativos juvenil y adulto y prebase adulto. Presentación 27 de julio en la celebración de los 25 años del partido Mira. 7 de agosto, presentación en el hogar San José de los Nogales en la celebración de los cumpleaños de las hermanas pertenecientes a esta comunidad. 6 de agosto se asiste a la reunión convocada por la Dirección de Cultura y la Administración municipal, para la presentación de la nueva directora de Cultura Vivian Parra. 13 de agosto se asiste a la reunión de área solicitada por la coordinadora.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ACTIVIDADES 11 de julio al 10 de agosto de 2024

FOTO 1. Clase Grupo Iniciación Juvenil



FOTO 2. Clase Pre base juvenil



FOTO 3. Clase Representativo Juvenil



FOTO 5. Clase Grupo Pre base Adulto



FOTO 6. Clase Representativo Adulto



FOTO 4. Clase Grupo Iniciación Adulto



Exposición Iniciación Adulto



Exposición Pre Base Adulto



Clase Abierta Pre Base Juvenil



Desfile 20 de Julio



Presentación 27 de Julio



Presentación 7 de Agosto



Compartir Pre base Adulto



Compartir Pre base Juvenil



Cumpleaños Luna Juvenil



Reunión Dirección de Cultura
6 de agosto



Reunión De Área de Danza





Secretaría de
HACIENDA

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTASQUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **ERICK GERLEY POVEDA SABOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1072639872 de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los catorce (21) días del mes de agosto de la vigencia 2024.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	172838292	NÚMERO PLANILLA	7934461171	TIPO DE PLANILLA	INDEPENDIENTES
NOMBRE O RACIÓN SOCIAL	ERICK GERLEY PROVIDENCIA	CÓDIGO	330700	PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	JUN AÑO 2024	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	2024
DIRECCIÓN	CSA 6 ESTE 11-40 TORRE 5 APTO 301	CLASE APORTANTE	Q-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (AAAA/MM/DD)	2024/06/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN	84922478
TIPO APORTANTE	PRIMARIA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	3815 - ERICK PONTES				
TIPO EMPRESA	COMERCIAL	ACTIVIDAD SOCIAL / DEPENDENCIA	3815 - ERICK PONTES				
APORTANTE ENDEUDADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICDF (ESTORNO TRIBUTARIO)							

TOTAL APORTES A PRESTACIÓN									
APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS	
COGIDO	5100-COLPENSOS	Nº COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 1.200.000	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR
SUB-TOTAL:									

TOTAL APORTES A SALUD									
APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS	
COGIDO	5100-COLPENSOS	Nº COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 1.200.000	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR
SUB-TOTAL:									

TOTAL APORTES A RESERVA PROFESIONALES									
APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS	
COGIDO	5100-COLPENSOS	Nº COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 1.200.000	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR
SUB-TOTAL:									

DETALLE DE APORTES A SALUD									
APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS		APORTES PLANILLAS	
COGIDO	5100-COLPENSOS	Nº COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 1.200.000	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR
SUB-TOTAL:									

TOTAL \$ 510.800

[illegible]

[illegible]

[illegible]

